

EL REGAÑON GENERAL.

Miércoles 16 de Noviembre de 1803.

TRIBUNAL CATONIANO.

Respuesta á los Editores de la Gazeta de Bayona.

Muy señores míos: No puede ménos este Tribunal de agradecer el sincero deseo que manifiestan vmds. de que se mejore la obra del *Regañon* que damos á luz en esta Corte, con la crítica que de ella han formado, pero ya que vmds. se han dedicado á comunicarnos sus luces para el acierto, debian no haber generalizado tanto sus proposiciones, ni poner reparos fuera de propósito. Nosotros no estamos persuadidos de que nuestro papel sea una obra maestra, aunque bien quisieramos que lo fuese; pero aun en este caso no dexaria al cabo de llegar á fastidiar á los lectores por muchos motivos, siendo uno de ellos el que vmds. mismos apuntan, pues como la política se ha hecho un asunto privativo de los papeles periódicos, es una empresa espinosa y aventurada publicar una obra de esta clase en que nada se trate de este ramo que está tan en voga en el dia, á causa sin duda de habernos comunicado nuestros vecinos el gusto de tratar de política hasta en las ciencias que ménos relacion tienen con ella. Sin embargo, la experiencia nos ha demostrado que ya sea por la novedad que causó la publicacion de nuestro periódico, ya por las materias que en él se han controvertido, ó ya en fin porque se haya introducido la moda de regañar, nuestra empresa ha hecho y sigue haciendo unos progresos en su extension, que ni el Tribunal se los prometia, ni sus contrarios los hubieran creído jamas.

Bien les consta á vmds. que este Juzgado tiene contraida la obligacion de poner en su papel todas las producciones literarias que se le remitan, siempre que contengan utilidad para

el público, y así no debían extrañar que se colocasen *al lado de unos excelentes papeles unos escritos instpidos*, pues esto mismo sucede en todos los periódicos así nacionales como extranjeros, con la particularidad de que en nuestra obra ponemos un gran cuidado en insertar cosas útiles y agradables, y así es que no se puede señalar en ella producción alguna que sea enteramente inútil, al paso que se podrían citar muchas en todos los papeles que corren con mas aceptación. Agrégase á esto que la variedad de los asuntos, y la ligereza en el modo de tratarlos es lo que forma el carácter y el gusto que se tiene por estos papeles, de tal suerte, que en poniéndose discursos muy largos, por buenos que sean, ya parece que salen de su esfera, y causan fastidio. De esta diversidad resulta que los escritos sean desiguales en su estilo, ó en el modo de tratar los asuntos que se han propuesto sus autores, aunque ellos en sí no sean inútiles. Verdad es que un simple extracto, como vmds. dicen, formado por el redactor, remediaria esta falta; pero tal vez no sería suficiente, y sucedería que á mas de no explicar todo el contenido del discurso, formase su autor una queja, y con fundamento, al ver mutilada su obra, y estos son escollos que debe evitar un Tribunal, cuya fidelidad en publicar las producciones que se le remiten, está comprometida y acreditada. Muchas cartas se han puesto en nuestro papel que á primera vista parecen impertinentes por ser contestaciones infundadas á las criticas que en él se han hecho; pero no hemos podido omitir su publicación, así porque sirven para confirmar las razones en que se han fundado las censuras, como porque seríamos acusados de parcialidad si suprimiesemos las respuestas que se nos envían, y en las que fundan los autores su desagradio. Así pues, el mejor partido que le ha parecido tomar á este Juzgado es el insertarlas en el periódico para que el público decida con su exámen del mérito de las obras, y le dé la razon á quien la tenga. De todo lo dicho resulta que el Tribunal Catoniano no ha podido obrar de otro modo en la redaccion de los papeles que se le han remitido, pues por mas providencias que ha tomado, creando dos archivos para este efecto, no ha podido verse libre de inconvenientes, ni contestaciones que si fueran á publicarse fastidiarian tal vez mas que todos los *escritos instpidos* que hemos puesto.

Las reflexiones que hacen vmds. sobre las calidades de que deben estar dotados unos sugetos que han tomado á su cargo una empresa como la nuestra, son muy justas y fundadas; pero

en verdad que las pruebas de su aplicacion no son las mas convincentes. El bello espíritu que llaman los franceses, y el juicio, aunque no se reunan siempre, no por eso son casi incompatibles como se afirma, porque puede tener muy bien un bello espíritu todas las calidades que le caracterizan, y tener tambien discernimiento para distinguir lo bueno de lo malo. Si el Tribunal Catoniano en el concepto de vmds. no ha dado hasta ahora pruebas de poseer este tino, no ha sido porque sus individuos no hayan puesto todos los medios para ello; pero las observaciones que vmds. hacen sobre el bosquejo que se halla en los primeros Números del estado actual de las ciencias y letras en España, no prueban que sea cierta la proposicion que se ha sentado; pues no siendo mas que un bosquejo, ó por mejor decir un juicio muy sucinto el que se propuso hacer el Fiscal del estado presente de nuestra literatura, es una impertinencia el reprehenderle porque no ha escrito á lo ménos una página sobre la poesía bucólica; porque si de cada género hubiera escrito otro tanto, hubiera sin duda dilatado en extremo su discurso. Es cierto que la bucólica influye mucho en las costumbres, y que sería una lástima que nuestra nacion perdiese el gusto por estas piecicillas que inspiran unas inclinaciones dulces y apacibles; pero no trató el Fiscal de hacer en su juicio una disertacion sobre la utilidad de los géneros de poesía, porque esto requería un campo mas dilatado, y tratarlo particularmente, sino de dar una idea de nuestro actual estado literario, y como la dramática es el género que mas se usa al presente, le fué preciso extenderse mas en él que en los demas ramos, á causa de ser el que mas se exercita. Así pues, todo lo que vmds. ponen sobre la bucólica está muy bueno, pero me permitirán que les diga que no viene al caso, ni es una prueba de la falta de tino que reprehenden á este Tribunal.

Tambien son un poco impertinentes las objeciones que vmds. hacen despues, porque en una idea tan compendiosa como la que hace el Fiscal, parece que es muy suficiente al tratar de las obras poéticas de nuestros dias, el decir que: *Varias colecciones de poetas modernas encierran un gran mérito*, sin hacer un catálogo de los poetas, ni determinar expresamente quales sean dichas colecciones, porque esto necesitaba mas espacio, y con citar una de las mejores, como se hizo, se conseguía el fin. Nos reprehenden vmds. igualmente nuestro profundo silencio sobre el poema de la Pintura, y sobre la Titiada; pero debian vmds. saber que el primero es tan poco conocido, á pesar de

ser moderno, y su mérito es tan inferior al poema de la *Música*, que no es digno de que se le coloque á su lado. La *Tiada* casi se halla en el mismo caso, pues aunque no tiene tantos defectos como la *Araucana* de Ercilla, tampoco tiene sus bellezas, y generalmente se perdonan aquellos en cambio de estas. El no haber dicho nada el Fiscal sobre el precioso ramo de las fábulas, es sin duda un descuido muy reprehensible; pero ni el omitir este elogio, ni el probar que en nuestro papel hay algunas cartas insípidas, que debieran haberse remitido al archivo de las *inútiles*, ni el decir que debíamos haber empleado *á lo ménos una página* en la poesía bucólica, todas estas no son unas razones que convenzan la falta de tino que se afirma. Para hacer ver que no hay un juicio recto en las decisiones y en las materias que se han tratado en este Tribunal, es preciso demostrar que los asuntos que ha manejado no son interesantes, y que sus fallos estan llenos de desaciertos y de yerros. Esta ilustracion, léjos de ofendernos, seria muy bien recibida por este Juzgado, que no duda que su papel tiene muchos defectos, y que está persuadido de que por este medio se rectificarian sus producciones para utilidad del público.

Sin embargo, el Tribunal Catoniano agradece en extremo los reparos que vmds. han hecho sobre nuestra obra, y no dexará de aprovecharse de sus instrucciones quando se ofrezca, pues no teniendo mas objeto que la perfeccion del periódico que publica, abraza con ansia quanto se dirige á este fin. Salud.

El Presidente.

SECRETARÍA.

CORRESPONDENCIA LITERARIA DEL MES.

CARTA NONA.

Señor Regañon general: Tenga vmd. muy buenos dias. Hace largo tiempo que el periódico de vmd. me tiene exáltada la bilis, por ver que en lugar de un censor austero y juicioso no encuentro sino un patrono indulgente de fastidiosas bagatelas. No puedo sufrir que vmd. haya faltado al grande objeto que se propuso de instruir á la nacion en las artes, en las cien-

cias y en la moral, y se dedique ahora á publicar quantos papeletos frívolos ó animosos llegan á sus manos. Pido á vmd. por Dios que se enmiende de hoy en adelante, y que se acuerde de que habla delante de una nacion sabia y circunspecta.

Sobre todo, los escritos publicados contra la comedia intitulada el *Chismoso*, de la misma suerte que los que forman su apología, no merecen la indulgencia que vmd. les prodiga, y debian quedar sepultados baxo el polvo de su bufete. ¿No repara vmd. que todo se vuelve invectivas y denuestos groseros? ¿que no se descubre el carácter esencial del sabio y del literato, que es la modestia, y la defensa sencilla de la verdad?

El Número 42 que tengo á la vista es quien ha puesto el colmo á mi indignacion; porque habiendo formado mejor concepto del autor del *Chismoso*, veo que él se hace acreedor en mucha parte al título de su comedia. Su Pasagonzalo tiene demasiada acrimonia, pero yo se la habia perdonado en atencion á muchas verdades y bellezas que encierra; mas su carta *décimatercia*, vamos, sabe á ripio, es animosa, insoportable. Podia vmd. haberla suprimido, y nos hubiera hecho mucho favor.

No entienda vmd. por esto que yo soy contra el *Chismoso*, y tomo el partido del crítico que la censura. Nada ménos que esto: los dos son insubstanciales, y tan destituidos de moderacion como de juicio. El *Chismoso* tiene bastante mérito, y las personas de buen gusto se interesan en que su autor no desmaye, y se entregue con desvelo á esta clase de drama en que sobresale su genio; pero tiene defectos: y ¿quál será la composicion que no los tenga?

¡Ó que bello

Es el luminoso dia

Tras la tormentosa noche!

Estos versos son hermosos; y el crítico que los moteja se hace reo de una necesidad pueril. La oposicion está entre el dia y la noche, y no es preciso que exista tambien entre la luz y la tormenta, que añaden sus epítetos; aunque en este pasage la hay sin duda, y es lo que constituye una gran parte de su hermosura. Conozco infinitos exemplos que justifican esta locucion en los mejores poetas nacionales y extrangeros. No diré lo mismo de los otros versos

.... Pudo el alto dolor, pudo
La pesadumbre malina, &c.

Guardé el autor sus textos latinos para mejor ocasion: sus versos son castellanos; y pruébenos con los buenos modelos y padres de la lengua la significacion de su voz *alto*. Jamas en castellano *alto* y *profundo* han sido sinónimos: es un delirio; y si no que nos cite un autor clásico y benemérito que use de aquella palabra en esta acepcion. Aunque la lengua castellana heredó mucho de la latina, sin embargo ha dado á las voces que tomó de ella una significacion precisa, que no nos es lícito violar.

Yo veo con ménos escrúpulo el epíteto malina añadido á la diction pesadumbre: es cierto que una *pesadumbre* que *turba* el juicio no puede ménos de ser maligna, y en este concepto nada añade el epíteto; pero él hace mas expresiva la idea, y yo no encuentro por donde censurarle con justicia. Los mejores poetas dicen *blanca* nieve; y pregunto á este crítico si ha visto nieve de otro color. Lea sobre este punto á Aristóteles, y si no entiende el griego, á la traduccion de madama Dacier, y verá que es infundada su censura.

Acabo pues, suplicando á vmd. que tenga mas consideracion con la paciencia del público, y no le abrumé con fruslerías. La fabulilla con que concluye este Número manifiesta bastante facilidad y gusto; pero quisieramos algo de mas original, y no ver siempre los mismos pensamientos baxo diversas frases. En fin, diga vmd. al autor del *Chismoso* que componga por que tiene genio: que se aplique constantemente á la imitacion de la naturaleza y de los buenos modelos; y á su crítico que nos muestre su ciencia descubriendo defectos reales en el cuerpo, y no faltas ligeras en la ropa: censure lo esencial y lo dificultoso del drama, y no se atasque solo en las locuciones, hecho Ulpiano y Licurgo de palabras; y á uno y á otro que hablen con mas dignidad y modestia.

Vea vmd., señor Regañon, si puedo serle útil en esta Provincia y en esta Capital, donde no hay sino fábricas y talleres, pero donde se estima la sólida literatura, al mismo paso que se abomina de la comun charlatanería.

Yo estoy de prisa, y no puedo ser mas largo, aunque lo exigia el asunto. Tal vez lo será mas adelante. Barcelona 29 de Octubre de 1803. Soy de vmd. profundo apreciador

M. C.

CARTA DÉCIMA.

Señor Regañon general: Muy señor mio (este nombre doy á quien me agrada): Supuesto que vmd. tiene la vara de la justicia alzada, con la divisa de la imparcialidad, para baxarla sobre el que yerre, indistintamente; es preciso que vmd. con toda la fuerza de sus súbditos la baxe sobre las calaveras ó cabezas duras de aquellos que tienen á su cargo la empresa al-tisonante del Memorial literario, ó Biblioteca periódica (mejor diria que tienen la empresa de remendar de viejo dos veces al mes); porque estos señores en el quaderno número treinta y seis y primero de Setiembre de este año, nos dicen con la mayor satisfaccion que los siete sabios de Grecia fueron Tháles, Solon, Bias, Pitaco, Chilon, Cleobulo y Periandro, quando no hay autor que con tanta seguridad como con la que ellos escriben determine los mismos: todos convienen en los quatro primeros, y aun la mayor parte de escritores estan por los dos que siguen; pero ¿por Periandro? ¿Logrará un Emperador el nombre de sabio porque convide con su mesa á quatro ó seis hombres los mas instruidos, y se comunique con ellos? pues esta es la sabiduría de Periandro, sobre la que empleaba en sus vicios é inconsideraciones. Qué le parece á vmd., señor Regañon, ¿serán bastante estas circunstancias para que los señores Bibliotecarios, sin consultar opiniones, y sí solo contentándose con leer un autor para salir del dia, digan con la afirmativa que acostumbran, que uno de los siete sabios fué el inconsiderado Periandro? ¿No se podrá decir con mas verdad que el nombre que se dió á éste le merecieron incomparablemente mejor Myson, Anacharsis y Epimenides? Aun á Pisistrato y Tra-sybulo, á pesar de sus muchos desórdenes, se les pudo dar el nombre *sabio* con mas acierto que á Periandro.

Señor Regañon, vmd. no lo diria tan breve por lo mucho mas que hay que decir, pero yo sí, porque me encuentro sin la obligacion de regañar que vmd. tiene; por lo que para un devoto de la opinion mas acertada, si puede ser, basta; y así vmd. podrá seguir lo que quiera exerciendo el significado de su nombre en estos caballeros, de quienes soy un subscriptor arrepentido, al paso que de vmd. lo es y será siempre gustosísimo

E. N.

CARTA UNDÉCIMA.

Súplica al Tribunal Catoniano.

Señor Regañon general: Enterado de la bondad y justicia de su Tribunal, y de quan inclinado se halla á favor de la humanidad, despreocupándola con su justa crítica, y manifestando siempre el mayor afecto á nuestra nacion, proponiéndola las verdades con la imparcialidad que le es propia, segun el Prospecto y Número 1.º de su periódico, citados tambien por la carta Número 28, me veo precisado á molestar á vmd. suplicándole diga alguna cosa perteneciente á la inteligencia de aquellos malditos adagios: *El que mas hace mas pierde: Fortuna te dé Dios, hijo, que saber poco te basta: Mas vale tener que saber:* y otros de esta casta: muletas en que se apoyan, y con que andan dos hijos que me regaló la Providencia, y varios literatos de la nacion, cuyo exemplo siguen con la mayor tenacidad; porque de la falsedad de estas palabras tan viejas ¿qué adelantamientos no nos podemos prometer? y dexando que á todo se apliquen, ¿qué daño no puede temerse? Dígolo porque mis hijos se echan ya con la carga, y me estoy temiendo que no los he de ver fuera de casa sin que ésta vaya detras; y sin quedarme ni aun reliquia siquiera del sánalo todo. . . . (así llaman al dinero este par de pardales). Fuera bueno que estuviese un pobre padre gastando con sus hijos los ojos de la cara, dándolos quanto necesitan para hacerlos útiles á la sociedad, y despues que pueden serlo no ganen de comer por el mérito que tienen; sino que se le queden en casa para echar á los pollos de comer, quemando la casa, y calentándose á ella, que es lo mismo que decir, apurándole hasta la última gota de sangre.

Esto, señor Regañon, ni yo puedo sufrirlo, ni comunicarlo á todos; y creo sea de mucho provecho que circule en su periódico, cuyas miras son, si no me engaño, rectificar las costumbres, promover la literatura, alentar á los literatos y verdaderos sabios de la nacion, para hacerla de este modo feliz y envidiable; por lo que suspira suplicando á vmd.

El Subscriber Fabian.

CON REAL PRIVILEGIO.

MADRID

EN LA IMPRENTA DE LA ADMINISTRACION DEL REAL ARBITRIO DE BENEFICENCIA.